

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES
(BONOS SVS)**

**FIDEICOMISO FINANCIERO
PROYECTO VIDA – LABORATORIOS RICHMOND**

FIDUCIARIO: BANCO DE VALORES S.A.

FIDUCIANTE: LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Esta Bolsa de Comercio ha dispuesto, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, autorizar el listado y la incorporación al “Panel de Bonos SVS” de los valores fiduciarios a ser emitidos en el Fideicomiso Financiero del título, según se detalla a continuación:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Certificados de Participación (CP) por hasta

v/n u\$s 85.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

CÓDIGO DE ESPECIE:

PVR1Q

OBJETO DEL FIDEICOMISO:

Financiar la adquisición, instalación y puesta en marcha de una Planta para la producción y comercialización de vacunas en general, entre ellas, vacunas contra el coronavirus SARS-CoV-2. Prevé producir la vacuna Sputnik V y tener capacidad instalada para la producción de vacunas innovadoras para la Argentina y la región y así poder responder a futuros riesgos de pandemias. Adicionalmente, la Planta estará preparada para elaborar otros productos biotecnológicos, de manera tal que pueda brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos.

PATRIMONIO FIDEICOMITIDO:

Estará integrado por: (i) El dominio fiduciario sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; (ii) la cesión de la posición contractual correspondiente a Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. bajo el Contrato de Compra de la Planta; (iii) los fondos obtenidos por la colocación de los CP; y (iv) los derechos de comodante o de nudo propietario bajo el Contrato de Comodato o el Contrato de Usufructo, respectivamente y según el caso.

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

Se recomienda especialmente la lectura del capítulo “Advertencias” del Prospecto.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 29.07.2021 en los medios informativos de este Mercado. Asimismo, el Informe de Calificación como Bono Sustentable puede ser consultado en los referidos medios informativos por su difusión en el día de la fecha, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los citados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de julio de 2021.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.